

RESOLUCION N° - 861

(29 DIC 2021)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 04 de fecha 07 de ENERO de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante contrato de prestación de servicios número SDH-141 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021, se contrató a **ERICA PAOLA PEINADO RIOBO**, identificada con C.C. 1.091.673.457 expedida en Ocaña Norte de Santander, con el objeto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION OCAÑERA Y SUS ALREDEDORES**. En un plazo de SESENTA Y SEIS (66) DIAS CALENDARIO, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (3.300.000.00) MONEDA CORRIENTE**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un (1) primer pago por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) M/CTE**, con corte a fin del mes de Octubre, un (2) segundo pago por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE**, con corte a fin del mes de NOVIEMBRE, , Y un último pago por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.450.000) M/CTE** con corte a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

Que, **ERICA PAOLA PEINADO RIOBO**, identificada con C.C. 1.091.673.457 expedida en Ocaña Norte de Santander, según certificación expedida por EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE SALUD PUBLICA, cumplió con el servicio durante el período del 1 al 29 de DICIEMBRE de 2021 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **ULTIMO PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios No. SDH-141 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **ULTIMO PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios No SDH-141 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021, a nombre de, **ERICA PAOLA PEINADO RIOBO**, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el período del 1 al 29 de DICIEMBRE de 2021, por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.450.000) M/CTE**.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro **2.3.2.02.02.009.19.23 GESTION EN SALUD PUBLICA SGP RECURSOS DEL BALANCE**, del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los **29 DIC 2021**

GABRIELA JOHANNA RODRIGUE GRAJALES
Secretaria de Desarrollo Humano

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
ELABORÓ	LINA QUINTERO DURAN	APOYO A LA GESTION	
APROBÓ	GABRIELA JOHANNA RODRIGUE GRAJALES	SECRETARIA DESARROLLO HUMANO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			